



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL FONDO MUTUAL Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LOS VENDEDORES DE LOTERÍA

2013

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe anual de Gobierno Corporativo recopila la información relevante correspondiente al ejercicio de las funciones del Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería, a cuyo cargo se encuentra el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería, durante el período comprendido entre el 01 de enero del 2013 al 31 diciembre del 2013.

Período del informe: 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013

Fecha de elaboración: Febrero del 2014

II. CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos:

La Junta Directiva de FOMUVEL, de conformidad con la Ley N° 7395 y la Ley 8718, se encuentra integrada por cinco miembros, nombrados de la siguiente manera:

- Dos representantes de la Junta de Protección Social.
- Un representante de las cooperativas de vendedores de lotería.
- Un representante de las organizaciones sociales de vendedores de lotería.
- Un representante de los vendedores de lotería no agremiados

b) Información de los miembros de la Junta Directiva:

Nombre y número de identificación del director	Cargo en la Junta Directiva	Fecha de último nombramiento
1-0765-0055 Felipe Díaz Miranda	Presidente	Octubre 2013
1-0782-0769 Roberto Carazo Gallardo	Vicepresidente	Octubre 2013
3-0276-0569 Walter Ballesteros Umaña	Secretario	Octubre 2013
1-0564-0136 Raúl Vargas Montenegro	Vocal I	Octubre 2013
1-0575-0863 Rose Mary Navarro Artavia	Vocal II	Octubre 2013
Nombre y Número de identificación miembros independientes		
1-0384-0349 Humberto Trejos Ramírez – Asesor Financiero 1-0859-0114 Gustavo Flores Oviedo – Contralor Normativo		

c) Variaciones en la Junta Directiva:

Las variaciones de los miembros de la Junta Directiva de FOMUVEL en el presente período obedecen a que los puestos, en su totalidad, vencieron en agosto del 2013.



Nombramientos	
Nombre y número de identificación del director	Fecha de nombramiento
1-0765-0055 Felipe Díaz Miranda	Octubre 2013
1-0782-0769 Roberto Carazo Gallardo	Octubre 2013
3-0276-0569 Walter Ballestero Umaña	Octubre 2013
1-0564-0136 Raúl Vargas Montenegro	Octubre 2013
1-0575-0863 Rose Mary Navarro Artavia	Octubre 2013

Retiros / Vencimientos	
Nombre y número de identificación del director	Fecha de Retiro
1-0765-0055 Felipe Díaz Miranda	Agosto 2013
1-0782-0769 Roberto Carazo Gallardo	Agosto 2013
3-0276-0569 Walter Ballestero Umaña	Agosto 2013
1-0564-0136 Raúl Vargas Montenegro	Agosto 2013
1-0575-0863 Rose Mary Navarro Artavia	Agosto 2013

d) Miembros de la Junta Directiva que asuman cargos administrativos:

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva de FOMUVEL asume cargos administrativos ni de dirección en FOMUVEL ni en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería.

e) Cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el periodo:

Sesión Inicial	Sesión Final	Número Sesiones	Acuerdos Emitidos
741	763	23	232

f) Políticas sobre conflicto de interés:

En el Código de Gobierno Corporativo de FOMUVEL se establecen las políticas sobre conflicto de interés para los miembros de Junta Directiva y funcionarios. Las mismas pueden ser consultadas en la página web www.fomuvel.com, en el apartado “Fondo de Jubilaciones y Pensiones”, “gobierno corporativo”.

Adicionalmente la empresa cuenta con un Manifiesto Ético aprobado por la Junta Directiva en la sesión número 698 celebrada el 15 de junio del 2011.

Las políticas indicadas no han sufrido modificaciones durante este período.

g) Políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva aprobadas:

El Reglamento de Junta Directiva aprobado por la Junta de Protección Social, establece en su artículo 11 que los cargos que se ejercen en la Junta Directiva de FOMUVEL son ad honorem, por lo que no reciben remuneración alguna por su nombramiento.



h) Política interna sobre rotación:

En relación con la rotación de los miembros de la Junta Directiva en sus cargos, la Junta de Protección Social sigue los lineamientos establecidos en la Ley 7395, reformada por la Ley 8718 y el Reglamento General de FOMUVEL.

III. COMITÉS DE APOYO

a) Comités de apoyo:

- Comité de Auditoría

Cantidad de miembros: El Comité está conformado por todos los miembros de la Junta Directiva de FOMUVEL: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Primer Vocal y Segundo Vocal

Cantidad de miembros independientes: El comité no cuenta con miembros y asesores independientes.

Funciones o responsabilidades:

- Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva u Órgano equivalente, el Gerente General, la Auditoría Interna, la auditoría externa y los entes supervisores.
- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno relacionados con el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería.
- Proponer a la Junta Directiva los candidatos para el puesto de auditor (a) interno.
- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la Auditoría Interna del el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería,
- Verificar el cumplimiento normativo para la designación de la firma auditora o profesional independiente externo así como las condiciones de contratación efectuada por la Operadora de Pensiones.
- Revisar la información financiera tanto anual como periódica antes de su remisión a la Junta Directiva u Órgano equivalente, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
- Revisar y trasladar a la Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la información que respecto de la carta de gerencia envíe la Operadora a FOMUVEL.
- Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la SuPen.



- i) Proponer a la Junta Directiva el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
- j) Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
- k) Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.
- l) Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité deberá rendir un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva de FOMUVEL.
- m) Ejecutar cualquier otra función que le sea asignada por la Junta Directiva de FOMUVEL y que sea competente con el campo de acción de este comité.

Frecuencia de Reunión: Una vez cada 3 meses.

- Comité de Pensiones

Cantidad de miembros: El Comité de Pensiones está integrado por el Gerente General, la Directora de Gestión Social y Administrativa, el Director Financiero-Contable.

Cantidad de miembros independientes: El comité no cuenta con miembros y asesores independientes.

Funciones o responsabilidades:

- a) Conocer, aprobar o denegar las solicitudes presentadas a FOMUVEL, previa recomendación técnica de la Encargada de Pensiones.
- b) Conocer y resolver los recursos de revocatoria.
- c) Trasladar el expediente ante la Junta Directiva cuando el solicitante haya interpuesto recurso de revocatoria y apelación, cuando corresponda. El Comité deberá observar el cumplimiento de los plazos determinados por los artículos 41 y 42 del Reglamento General.
- d) Conocer la planilla de pagos de las pensiones mensuales, para efecto de la remisión de nuevos pensionados a la SUPEN.
- e) Llevar actas numeradas en el libro correspondiente.
- f) Rendir un informe de su gestión a la Junta Directiva con una periodicidad de al menos tres meses.
- g) Cualquiera que le sea asignada por la Junta Directiva de FOMUVEL.

Frecuencia de Reunión: Mensual

- Comité de Riesgo e Inversiones

Cantidad de miembros: Según se establece en la sección cuarta (De los servicios que prestará la operadora de pensiones del Banco Popular), artículo 4.1 del Contrato para la administración e inversión de los recursos correspondientes al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería, se establece la obligación de la operadora de pensiones de integrar a un miembro nombrado por FOMUVEL en los Comités de Inversiones y de Riesgos de la Operadora, quien tendrá voz y voto en las decisiones



que se tomen en relación con el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Vendedores de Lotería. Por lo anterior, en la sesión setecientos la Junta Directiva de FOMUVEL, acordó:

“ACTA NÚMERO SETECIENTOS SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO MUTUAL Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LOS VENDEDORES DE LOTERÍA, el día jueves treinta de junio del dos mil once, en la Sala de Sesiones de FOMUVEL

“ACUERDO N°5: Se designa al Director Financiero Contable, MBA. Guido Guillén Hernández como representante de FOMUVEL en el Comité de Inversiones y en el Comité de Riesgos de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A., cuando corresponda tratar aspectos específicos de dicho Fondo”.

“ACTA NÚMERO SETECIENTOS TREINTA Y SEIS SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO MUTUAL Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LOS VENDEDORES DE LOTERÍA, el día miércoles tres de octubre del dos mil doce, en la Sala de Sesiones de FOMUVEL

“ACUERDO N°10: Se acuerda nombrar al señor Erick Solís Conejo, Encargado de Tesorería como Suplente del Comité de Inversiones y en el Comité de Riesgos de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.”.

Cantidad de miembros independientes: El comité de riesgos y el de inversiones cuentan con un miembro independiente y un suplente.

Funciones: Tratar aspectos específicos del Fondo de Pensiones.

b) Miembros de los comités de apoyo:

COMITÉ DE PENSIONES		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
1-0560-0613 Eric F. Leitón Arias	Presidente	30/03/2011
2-0326-0590 Guido Guillén Hernández	Vicepresidente	30/03/2011
2-0520-0598 Karla Solís Cruz	Secretaria	30/03/2011
Nombre y número de identificación miembros independientes		
El Comité de Pensiones no cuenta con miembros o asesores independientes		

COMITÉ DE RIESGOS		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
2-0326-0590 Guido Guillén Hernández	Para lo que concierne al Fondo de Pensiones	30/06/2011



1-1011-0008 Erick Solís Conejo (Suplente)	Para lo que concierne al Fondo de Pensiones	03/10/2012
Nombre y número de identificación miembros independientes		
2-0474-0352 Roy González Rojas	Miembro Externo	30/10/2013

COMITÉ DE INVERSIONES		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
2-0326-0590 Guido Guillén Hernández	Para lo que concierne al Fondo de Pensiones	30/06/2011
1-1011-0008 Erick Solís Conejo (Suplente)	Para lo que concierne al Fondo de Pensiones	03/10/2012
Nombre y número de identificación miembros independientes		
1-0635-0418 Rodrigo Solano González	Miembro Externo	30/06/2011

c) Políticas para los miembros de los comités de apoyo.

Corresponde a la Junta Directiva de FOMUVEL seleccionar, nombrar y destituir a los miembros de los comités de apoyo, así como todo lo referente a las políticas de remuneración, rotación y conflicto de intereses.

d) Indique la cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el periodo.

COMITÉ DE PENSIONES

Sesión Inicial	Sesión Final	Número Sesiones	Acuerdos Emitidos
19	39	21	40

COMITÉ DE RIESGO

Sesión Inicial	Sesión Final	Número Sesiones	Acuerdos Emitidos
188	208	21	68

COMITÉ DE INVERSIONES

Sesión Inicial	Sesión Final	Número Sesiones	Acuerdos Emitidos
272	293	22	53



IV. OPERACIONES VINCULADAS

FOMUVEL no incurre en operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre:

- a) La entidad y los miembros de Junta Directiva.
- b) La entidad y otras empresas.
- c) La entidad y accionistas.

V. AUDITORÍA EXTERNA

- a) Para la realización de la auditoria externa se ha contratado el Despacho Lara Eduarte, S.C. Contadores Públicos y Consultores, Miembros de Horwarth Internacional.
- b) El Despacho Lara Eduarte, S.C. ha realizado la auditoría de los estados financieros para el período 2012 y 2013.
- c) El Despacho Lara Eduarte, S.C. solamente ha realizado la auditoría de los estados financieros.
- d) Se considera el cumplimiento de los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN Y SUGESE y Medidas de Gobierno Corporativo, referente a la demostración de los requisitos de idoneidad y experiencia profesional e independencia.
- e) El despacho contratado anualmente presenta su Declaración Jurada ante la Superintendencia General de Entidades Financieras.

VI. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo poseen participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad. El capital es el aportado por la Junta de Protección Social correspondiente al 1% de sus ventas efectivas y un 0.25% aportado por el vendedor de lotería, según Ley de loterías 7395 y la Ley 8718.

VII. PREPARACIÓN DEL INFORME

- a) El presente informe fue aprobado por la Junta Directiva de FOMUVEL en su sesión ordinaria N° 768 del 26 de febrero del 2014, con los votos a favor de: Felipe Díaz Miranda, Roberto Carazo Gallardo y Walter Ballester Umaña.



PARA COMUNICADO

**FOMUVEL
(FONDO MUTUAL Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LOS VENDEDORES DE LOTERÍA)
Y SU ADMINISTRADO EL
FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS VENDEDORES DE LOTERIA
COMUNICAN**

**APROBACION DEL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
(Período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013)**

De conformidad con el Artículo 19 del Reglamento de Gobierno Corporativo y el acuerdo N° 09 adoptado por la Junta Directiva de FOMUVEL en la sesión ordinaria N° 768 celebrada el 26 de febrero del 2014, se comunica la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el cual se encuentra disponible en la página web www.fomuvel.com